

ANO 30/17/16

En el local de la Escuela de Post Grado, siendo las nueve horas con cinco minutos previa convocatoria del quórum correspondiente se da inicio a la Asamblea Universitaria Ordinaria citada para la fecha con la asistencia de los Señores Asambletas. Autoridades Universitarias: Dr. Víctor Julio Huarcamán Meza, Dra. Nelia Butrón Zeballos, Dr. Fidel Hugo Barrantes Sánchez. Decanos: Mg. Alfredo T. Zegarra Butrón, Mg. Enrique Pinto Rodríguez, Dr. Eduardo Miranda Quispe, Dr. Leopoldo Condori Cari, Dr. Víctor Niño de Guzmán Pino, Dr. Leopoldo Cari Ortiz, Dr. Rildo Tapia Condori, Mg. Alcides Velásquez Ari. Docentes Principales: Mg. Orlando Eliberto La Torre Barria, Dr. Néstor Barrantes Sánchez, Dr. Enrique Eleuterio Zúñiga Medina, Dr. David Juan Gutiérrez Mayta, Dr. Freddy Pastor Andía Angulo (faltó), Ing. Juan Benites Noriega. Dr. Hilario Condori Mamani, Lic. Raúl Niño de Guzmán Pino, CPC Bertha Bejar Parra, Dr. Constantino Canorgo Najjar, Dr. Lucas Coaguira Cano, Dra. Luz Paula Díaz Polanco. Docentes Asociados: Mg. Roberto Payne Colque Huanca, Mg. Carlos Rodríguez San Román (faltó), Arg. Ramiro Bolaños Calderon, CPC Heder Gizeh Cari Larico, Dr. Walter Nieto Portocarrero, Dra. Rossana Elena Reyes Schulte, Dr. Wenceslao Aliaga Ortega. Docentes Auxiliares: Dr. Jesús Mamel Cruz Cervantes, Lic. María Figueroa Vika, Dr. Percy Rogelio Carrasco Reyes, Mg. Hector Benito Ateruco Valverde, Mg. Luis Chaiña Aguilar, Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Abdulio Collantes Menis, Invitados: Ing. Freddy Palma Ramos, Ing. Hernán Alvarado Piles, Dr. Braulio Gonzalez Lima. También se encuentra quien suscribe Dr. Ronald Madera Torán. Secretario General. A continuación se

procede con el Orden del Día:

1º Juramentación de miembros de la Asamblea Universitaria
 Se invita para la Juramentación a los Docentes Principales, se les entrega la Resolución correspondiente y se impone la Medalla de Honor, en seguida, se invita a los Docentes Asociados para la juramentación en caso similar se impone la Medalla de Honor y se entrega la Resolución Correspondiente y finalmente se invita a los Docentes Auxiliares, se procede a la juramentación, imposición de medalla de honor y la entrega de la Resolución N° 3025-2016-UANCV-R donde se constituye y Reconoce a partir del 24 de noviembre del 2016 a los Docentes Principales hasta el 24 de noviembre del 2019, a los Docentes Asociados hasta el 24 de noviembre del 2018, y a los Docentes Auxiliares hasta el 24 de noviembre del 2017 ante la Asamblea Universitaria.

2º Elección del Comité Electoral

Siendo las nueve horas con doce minutos de la mañana de hoy treinta de diciembre del año dos mil dieciséis presenta el Mg. Lucas Coaguero Cano un documento cuyo asunto: Solicitamos postergación de elecciones del Comité Electoral UANCV, suscrita por ocho firmas, se apertura el debate. El Dr. César Camargo Mejía solicita se respete la Resolución de Nominación del Dr. Leonel Suasaca Pelinca por el periodo de dos (02) años y no se actúe arbitrariamente como se actuó el día de ayer en la Facultad de Ingenierías en contra de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, y pide se respete la ley y el Estatuto Universitario, el Sr. Rector manifiesta que se respeta la ley y el Estatuto Universitario, el Sr. Rector da lectura al

80

documento mencionado, es el que solicitan postergación de elecciones del Comité Electoral de la UANCV. A su turno el Mg. Luis Chaiña Aguilar, menciona que se busca la Calidad de la Universidad y se dirige a sus colegas abogados que muchos de ellos no litigan y sustenta el contenido del documento en mención, en su intervención Mg. Hector Benito Atencio Valverde menciona tener en cuenta el artículo N° 71 de la Ley Universitaria quinto párrafo, la ONPE garantiza las elecciones, el Dr. Enrique Pinto menciona que en las elecciones se han cometido vicios consensados en los cédulas, la Dra. Luz Diaz Polanco menciona tener en cuenta el Artículo 16 inciso a) y k) de la Ley Universitaria Dr. Jesús Manuel Guay Cervantes, solicita se sigan con los procedimientos que indican las leyes para esta petición, el Dr. Néstor Barrantes explica sobre los procedimientos en la solución de problemas administrativos, y manifiesta los argumentos del documento en mención no están de acuerdo a la ley y solicita se cumpla los procedimientos en las instancias correspondientes. Dr. Hector Benito Atencio en su segunda intervención manifiesta que no se invitó a la ONPE y pide se cumpla la ley y manifiesta que es los argumentos del Dr. Barrantes no es de aplicación la Ley de Procedimientos Administrativos a las entidades Privadas, sólo para las entidades Públicas y hay abogados presentes que no litigan y son teóricos. Dr. Lucas Coaguira Cano menciona se de solución a los puntos solicitados en los documentos.